ADENDA N° 01/2020
CONTRATO MH N° 113/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LA INFRAESTRUCTURA LAN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID 370.804, CON LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.I

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinte, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **LIC. JORGE VEGA PINEDA**, con Cédula de Identidad N° 1.400.778, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución MH N° 263 de fecha 09 de julio de 2020, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una y por la otra, la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la O' Leary N° 409, Asunción, representada en este acto por **MARÍA VICTORIA AGUILERA ÁLVAREZ,** con Cédula de Identidad N° 1.697.963. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC.) N° 80060858-5; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad con el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución D.A. N° 134 de fecha 23 de junio de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 23 de diciembre de 2019, aprobado por Resolución DA N° 698 de fecha 12 de diciembre de 2019, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LA INFRAESTRUCTURA LAN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID 370.804.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación en la Cláusula SEXTA, que hace referencia al monto del Contrato, quedando dicha Cláusula como sigue:

"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO"

...6.3. El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 833.080.000 (Guaraníes ochocientos treinta y tres millones ochenta mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
8	81111811-001	Firewall	UNIDAD	UNIDAD	1	257.700.000	257.700.000
TOTAL							**833.080.000**

Contrato vigente aprobado por Resolución DA N° 698 de fecha 12/12/2019	**Gs. 820.580.000.-**
Ampliación aprobada por Resolución DA N° 134 de fecha 23/06/2020	**Gs. 12.500.000.-**
Total del Monto Contrato Ampliado	**Gs. 833.080.000.-**

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda sólo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LA INFRAESTRUCTURA LAN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" ----------

María Victoria Aguilera
Apoderada
Technoma SACI

ADENDA Nº 01/2020
CONTRATO MH Nº 113/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LA INFRAESTRUCTURA LAN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" – ID 370.804, CON LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.I

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 113/2019, constituida por una página, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARÍA VICTORIA AGUILERA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
TECHNOMA S.A.C.I.

LIC. JORGE VEGA PINEDA
Enc. de Despacho de la Dirección Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA